Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O Nº 28560

Concepción del Uruguay, 08 de abril de 2024.-

Visto:

El Expediente Nº 1114436 ingresado en esta administración municipal en fecha 15 de marzo de 2024, y;

Considerando:

Que por el mismo, la agente municipal de planta permanente Julia Graciela Díaz, DNI Nº 11.771.823, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, de acuerdo a la Ley Nº 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, informa que dicha agente revista en Categoría 17 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 13 de enero de 1996, prestando servicios en División Áreas Verdes dependiente de la Coordinación General de Servicios Públicos, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación por Edad Avanzada mediante Resolución Nº 0948 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, cuya copia se adjunta a las presentes actuaciones, a partir del 01 de junio de 2024 (fojas 03/04/05).

Que, el Secretario de Gobierno Dr. Oscar Noir interviene y dispone la continuidad del trámite.

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, habiendo tomado conocimiento de la documental adjunta, remite lo actuado a fin de elaborar la norma interesada.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Articulo 1º: Dése de baja a la agente permanente Julia Graciela Díaz, DNI Nº 11.771.823, Legajo Nº 4348, Categoría 17, quien presta servicios en Terminal de Omnibus dependiente de la Secretaría de Gobierno, por Beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, mediante Resolución Nº 948 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01 de junio de 2024.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Oscar Alberto Noir
Secretario de Gobierno